

III. OTRAS DISPOSICIONES

BANCO DE ESPAÑA

18237 *Resolución de 8 de agosto de 2023, del Banco de España, por la que se publican los cambios del euro correspondientes al día 8 de agosto de 2023, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.*

CAMBIOS

1 euro =	1,0944	dólares USA.
1 euro =	156,55	yenes japoneses.
1 euro =	1,9558	levs búlgaros.
1 euro =	24,240	coronas checas.
1 euro =	7,4515	coronas danesas.
1 euro =	0,86158	libras esterlinas.
1 euro =	388,50	forints húngaros.
1 euro =	4,4500	zlotys polacos.
1 euro =	4,9498	nuevos leus rumanos.
1 euro =	11,7440	coronas suecas.
1 euro =	0,9600	francos suizos.
1 euro =	144,90	coronas islandesas.
1 euro =	11,2950	coronas noruegas.
1 euro =	29,5716	liras turcas.
1 euro =	1,6827	dólares australianos.
1 euro =	5,3970	reales brasileños.
1 euro =	1,4755	dólares canadienses.
1 euro =	7,8950	yuanes renminbi chinos.
1 euro =	8,5491	dólares de Hong-Kong.
1 euro =	16665,11	rupias indonesias.
1 euro =	4,0550	shekel israelí.
1 euro =	90,6614	rupias indias.
1 euro =	1444,82	wons surcoreanos.
1 euro =	18,8176	pesos mexicanos.
1 euro =	5,0151	ringgits malasios.
1 euro =	1,8116	dólares neozelandeses.
1 euro =	61,747	pesos filipinos.
1 euro =	1,4766	dólares de Singapur.

1 euro =	38,348	bahts tailandeses.
1 euro =	20,6870	rands sudafricanos.

Madrid, 8 de agosto de 2023.–El Director General de Operaciones, Mercados y Sistemas de Pago, Juan Ayuso Huertas.